



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2023-MDI-CS – PRIMERA CONVOCATORIA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMEINTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASERIO DE MAREPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

En, en distrito de Independencia – Huaraz, a los 14 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Oficina de la Subgerencia de Logística y Gestión Patrimonial, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 4 N° 054-2023-MDI/GM de fecha 13-09-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 33-2023-MDI-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMEINTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASERIO DE MAREPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, en este contexto los integrantes del comité son:

**I. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. HOLGER ITA ROBLES	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JUAN CARLOS MEJIA OSORIO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C. CONSUELO MIRELLA ROMERO TERRAZAS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENTE DE LOGISTICA Y GESTION PATRIMONIAL
		Suplente			

La finalidad de la convocatoria es la: Admisión, Calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 33-2023-MDI-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMEINTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASERIO DE MAREPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, cuyo valor referencial es la S/ 49,721.48 (Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Veintiuno con 48/100 Soles) incluidos todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros del comité y declara por iniciado la reunión, procedimiento luego a la revisión del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes:

**II.- DETALLE DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:



Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10107767083	MAYO SAUÑE BENJAMIN JESUS	20/09/2023	Válido	20/09/2023	10107767083
2	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	25/09/2023	Válido	25/09/2023	10174550064
3	Proveedor con RUC	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	21/09/2023	Válido	21/09/2023	10316740494
4	Proveedor con RUC	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	20/09/2023	Válido	20/09/2023	10435858592
5	Proveedor con RUC	20407808313	L & E INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	08/10/2023	Válido	08/10/2023	20407808313
6	Proveedor con RUC	20542138247	GRUPO E & P S.A.	20/09/2023	Válido	20/09/2023	20542138247
7	Proveedor con RUC	20571340209	MY Y PM CONSTRUCCION E INGENIERIA E.I.R.L.	11/10/2023	Válido	11/10/2023	20571340209
8	Proveedor con RUC	20571422949	EMPRESA CONSTRUCTORA S&A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - EMPRESA CONSTRUCTORA S&A S.A.C.	20/09/2023	Válido	20/09/2023	20571422949
9	Proveedor con RUC	20600357582	LAND INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.	19/09/2023	Válido	19/09/2023	20600357582
10	Proveedor con RUC	20600526724	INVERSIONES MARHUAY E.I.R.L.	25/09/2023	Válido	25/09/2023	20600526724
11	Proveedor con RUC	20601297231	GRUPO J & Z S.A.C.	19/09/2023	Válido	19/09/2023	20601297231
12	Proveedor con RUC	20601782996	CONINSA CORP S.A.C.	20/09/2023	Válido	20/09/2023	20601782996
13	Proveedor con RUC	20602168922	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES ARYZO S.A.C.	21/09/2023	Válido	21/09/2023	20602168922
14	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	25/09/2023	Válido	25/09/2023	20602253768
15	Proveedor con RUC	20603015429	ABYDOS CONSTRUCTORES S.A.C.	20/09/2023	Válido	20/09/2023	20603015429
16	Proveedor con RUC	20603798938	CIVSAN INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - CIVSAN INGENIEROS S.A.C.	19/09/2023	Válido	19/09/2023	20603798938
17	Proveedor con RUC	20604218498	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INIZA S.A.C.	19/09/2023	Válido	19/09/2023	20604218498
18	Proveedor con RUC	20604398607	KUMYA SERV E.I.R.L.	20/09/2023	Válido	20/09/2023	20604398607
19	Proveedor con RUC	20605753516	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C.	19/09/2023	Válido	19/09/2023	20605753516
20	Proveedor con RUC	20606332492	CONSTRUCTORA & CONSULTORA JEPJ E.I.R.L.	11/10/2023	Válido	11/10/2023	20606332492
21	Proveedor con RUC	20607934089	GRUPO DEL CASTILLO MEJIA S.A.C.	21/09/2023	Válido	21/09/2023	20607934089
22	Proveedor con RUC	20608468570	UNICAL S.A.C.	20/09/2023	Válido	20/09/2023	20608468570
23	Proveedor con RUC	20610516727	BARRETSÁ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/09/2023	Válido	19/09/2023	20610516727



Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
24	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	08/10/2023	Válido	08/10/2023	20611499591

A continuación, el presidente manifiesta que de acuerdo a lo señalado en el artículo 90º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verifico su oferta electrónica de los siguientes participantes:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605753516	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C.	12/10/2023	18:50:12	12/10/2023	18:52:59	Enviado	Valido
2	20601297231	GRUPO J & Z S.A.C.	12/10/2023	22:21:29	12/10/2023	22:21:40	Enviado	Valido

### III.- ADMISION DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, se procede con la revisión de la oferta descargado del SEACE del postor, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR
	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C.	GRUPO J & Z S.A.C.
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	No Cumple (Nota 1)	Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple	No Cumple (Nota 2)
DOCUMENTOS FACULTATIVOS		

X

9

9



h) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad (...)	No presenta	No presenta
i) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa ( <b>Anexo N°10</b> ).	Presenta	Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

NOTA 1.- El postor **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C.**, presenta el Anexo N° 1 Declaración jurada de datos del postor. revisando se aprecia que presento formatos que no corresponden a las bases integradas aprobadas, encontrándose la disimilitud del Anexo 01., anexo 04, anexo 06. Las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección, por lo que deben contener las correcciones, aclaraciones, precisiones y/o modificaciones producidas como consecuencia de la absolución de las consultas y observaciones.

Según Postor:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2023-MDI-CS-1

088

**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°33-2023-MDI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA  
Presente.-

El que se suscribe, **MAICKOL ANDRÉS APOLONY LOLI**, representante legal de **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C.**, identificado con DNI N° **76202558**, con poder inscrito en la localidad de **HUARAZ**, en la ficha N°11322340, asiento **B00001**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :		<b>CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C</b>		
Domicilio Legal :		JR. 27 DE NOVIEMBRE NRO. 632 BAR. HUARUPAMPA (FRENTE A CLINICA SANFERNANDO 4P VERDE) ANCASH HUARAZ HUARAZ		
RUC : 20605753516	Telefono(s) :	944812725		
MYPE		SI	X	NO
Correo electrónico : ccjeprisac@yahoo.com				

**Autorización de notificación por correo electrónico:**

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
5. Notificación de la orden de servicios

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Independencia, 12 de Octubre del 2023

CONSULTORA Y CONSTRUCTORA  
JEPRI S.A.C.

*Maickol A. Apolony Loli*  
Gerente General

MAICKOL ANDRÉS APOLONY LOLI  
Representante Legal CONSULTORA Y  
CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C

CONSULTORA Y CONSTRUCTORA  
JEPRI S.A.C.

*Maickol A. Apolony Loli*  
Gerente General

*[Handwritten signatures and marks]*



Según las Bases integradas:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 33-2023-MDI-CS-1

BASES INTEGRADAS

**ANEXO N° 1**  
**DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores  
**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**  
Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE <sup>17</sup>	Si	No	
Correo electrónico :			

**Autorización de notificación por correo electrónico:**  
Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios<sup>18</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda**

**Importante**  
*La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.*

<sup>17</sup> Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 101.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>18</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

encontrándose la disimilitud en la parte final del documento de actuaciones que deben notificarse al correo electrónico consignado. Por lo que el comité de selección decide a NO ADMITIDO su oferta de **CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEPRI S.A.C.**

NOTA 2.- El postor **GRUPO J & Z S.A.C.**, presenta el Anexo N° 6 precio de la oferta en soles, revisando se aprecia y colige el contenido en el monto existe incongruencias: el numero S/ 44,789.90 y letras (CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100 SOLES). Las Bases Integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de selección, por lo que deben contener las correcciones, aclaraciones, precisiones y/o modificaciones producidas como consecuencia de la absolución de las consultas y observaciones. Según propuesta técnica del Postor:



AS-SM-33-2023-MDI/CS-1



CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:  
"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO  
SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL  
CASERIO DE MAREPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ -  
ANCASH"

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2023-MDI/CS-1  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASERIO DE MAREPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH"	S/ 44,748.90 CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 90/100 SOLES
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 44,748.90</b>

**SON: (CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 90/100 SOLES)**

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Huaraz, 11 de Octubre de 2023 **GRUPO J & Z S.A.C.**

JACQUELINE A. ESPINOZA LUNA  
GERENTE GENERAL  
D.S.C. 2080129723

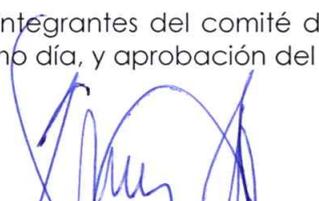
Firma, Nombres y Apellidos del postor o  
Representante legal, según corresponda

encontrándose la disimilitud en números y letras del Anexo N° 6, por lo que el comité de selección decide a NO ADMITIDO su oferta de **GRUPO J & Z S.A.C.**

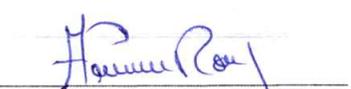
**VI.- DECLARATORIA DE DESIERTO**

Que, por las razones expuestas los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD declara DESIERTO el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 33-2023-MDI-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMEINTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CASERIO DE MAREPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA – PROVINCIA DE HUARAZ – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, por no cumplir con los requisitos señalados en las Bases del procedimiento de selección y que según el Numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, para el presente es que no existe ninguna oferta valida.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privada, siendo las 12:30 Horas del mismo día, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente  
ING. HOLGER ITA ROBLES

  
\_\_\_\_\_  
Primer miembro  
ING. JUAN CARLOS MEJIA OSORIO

  
\_\_\_\_\_  
Segundo miembro  
C.P.C. CONSUELO MIRELLA ROMERO TERRAZAS